

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 5896

REF.: DEJE SIN EFECTO /

Vallenar, 10 NOV. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 5419, con fecha 20 de octubre del año 2014, que aprueba Fondo a Rendir a nombre de la Señora Luisa Corral Peña Lillo.-
2. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. Decreto Exento N° 3973 del 31 de julio del 2013,, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
- 5.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

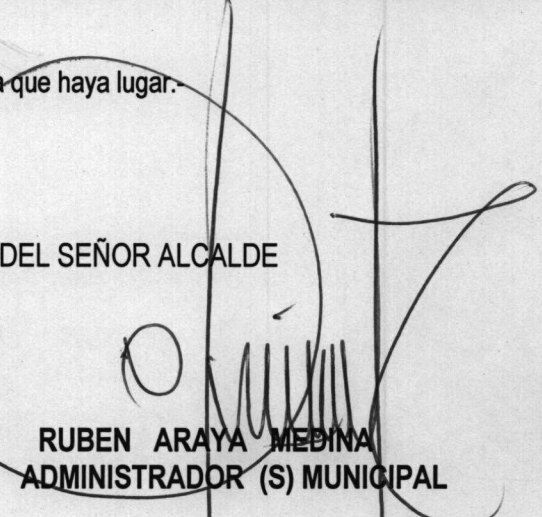
- 1.- Déjese sin efecto Decreto Exento N° 5419 con fecha 20 de octubre del año 2014, que otorga Fondo a Rendir a la Señora Luisa Corral Peña y Lillo , para Asistir a la celebración de los 20 años de Bibliotecas CRA, a realizarse el día 23 de octubre del año 2014, en la ciudad de Santiago, quien no hizo uso de los recursos por situación personal.-
- 2° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE°

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Sección Personal DAEM
 - Unidad SEP – DAEM
 - Jefe Finanzas DAEM
 - Dirección Control I. Municipalidad
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes Municipal
- NFR/RAM/LRV/SEG/emga